



PERDONA TEPJF A VINCULADOS CON LUZ DEL MUNDO

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con tres votos favor, el Tribunal Electoral determinó improcedente la exigencia de anular cuatro candidaturas al Poder Judicial vinculadas a la iglesia Luz del Mundo.

La organización Defensorxs demandó a la Sala Superior no permitir las postulaciones al considerar que los contendientes no cumplen con el requisito de “buena reputación” e incluso, uno de ellos es Ministro de culto.

Sin embargo, en sesión privada, los Magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes coincidieron en que sus perfiles ya fueron calificados, por lo que el Tribunal no tiene esa facultad.

“Se considera que a la fecha esta Sala Superior no podría revisar la validez de las etapas de valoración de elegibilidad de los aspirantes, ya que el Poder Ejecutivo y Legislativo aprobaron las candidaturas que postularán para los diferentes cargos del Poder Judicial de la Federación”, indica el proyecto.

Asegura que esto garantiza certeza y estabilidad en el proceso, evitando litigios que puedan retrasar la renovación de los órganos jurisdiccionales y que el mecanismo de designación cumpla con su propósito

de equilibrio y cooperación institucional.

Las candidaturas cuestionadas son de Madián Sinaí Menchaca Sierra, aspirante a Jueza de Distrito en materia administrativa en el Tercer Circuito de Jalisco.

Afirman que es hija del Obispo Nicolás Menchaca, quien quedó al frente de la congregación evangélica tras el encarcelamiento de Naasón Joaquín García, y ha mostrado una defensa férrea del clérigo encarcelado en Estados Unidos.

La otra candidatura cuestionada es la de Cinthia Teniente Mendoza, quien busca ser Magistrada en materia de trabajo en el Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, y es Presidenta Municipal de Villagrán, por Morena, y esposa del senador morenista Emmanuel Reyes.

Y a Betzabeth Almazán Morales, candidata a Jueza de Distrito en materia civil por el Tercer Circuito de Jalisco, le acusan de ser una férrea defensora de Naasón.

De Job Daniel Ibarra Wong, candidato a Magistrado en materia laboral en el Tercer Circuito de Jalisco, se afirma que se ha desempeñado como ministro de La Luz del Mundo.

El Magistrado Reyes Rodríguez votó en contra y Janine Otálora está ausente de las actividades del Tribunal.